



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA AV. JUAREZ No. 978 COL. CENTRO C.P. 44100 GUADALAJARA, JALISCO MÉXICO TEL.(33)31342222 R.F.C. UGU250907MH5

# ORDEN DE COMPRA

OCCUCI-2022-10009  
NÚMERO

8 3 2022  
DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

3-284000

3 Secretaria Administrativa

CODIGO DE URE

ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE

13929259400  
TELEFONO

AV. UNIVERSIDAD 1115 CO.- LINDA VISTA C.P. 4782  
DOMICILIO

No. PROYECTO 264641

No. FONDO 1.3.2

PROGRAMA \*\*\*\*\*

CARGO PRESUPUESTAL

SERVICIOS INTEGRALES VERDI TERRA S. de R.L de C.V  
PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX Y/O CORREO ELECTRONICO

TEL. PROVEEDOR

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PIEZA	ROMERO	200	\$23.00	\$4,600.00
PIEZA	JAGAPANDO	320	\$33.00	\$10,560.00
PIEZA	LAVANDA	200	\$21.00	\$4,200.00
PIEZA	AHUEHUETE 3 a 4 ml.	7	\$1,980.00	\$13,860.00
PIEZA	MEZQUITE 2 mt	6	\$550.00	\$3,300.00
PIEZA	JACARANDA 3 a 4 ml.	4	\$1,450.00	\$5,800.00
METRO *2	PASTO TIPO ALFOMBRA	880	\$68.00	\$58,480.00
SERVICIO	FLETE PARA LLEVAR VEGETACIÓN	2	\$1,044.00	\$2,088.00
METRO*3	TIERRA (CAMIÓN)	8	\$2,200.00	\$17,600.00
SERVICIO	MANO DE OBRA POR TRASPLANTE DE GARRA DE LEÓN	1	\$2,800.00	\$2,800.00
SERVICIO	MANO DE OBRA POR INSTALACIÓN DE VEGETACIÓN Y TIERRA . EN EDIFICIO	1	\$30,890.00	\$30,890.00
	TREBOL DE LA CIENCIA			\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
SUB-TOTAL				\$153,978.00
IMPORTE LETRA: CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 48/100 M.N				IVA \$5,692.48
TOTAL				\$159,670.48

## CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

FECHA COMPROMISO DE ENTREGA (dd/mm/año) [ ] LUGAR DE ENTREGA AV. UNIVERSIDAD #1115 COL. LINDA VISTA, OCOTLAN, JAL. FIANZAS A  ANTICIPO B  CUMPLIMIENTO

PAGO DE CONTADO  SI FECHA PAGO (DD/MM/AÑO) [ ] PAGO EN  SI PARCIALIDADES PORCENTAJE DE ANTICIPO [ ]  NO NÚMERO DE PARCILIDADES [ ]

## OBSERVACIONES

\* FACTURAR CON LOS DATOS DEL EXTREMO SUPERIOR IZQUIERDO (ABAJO DEL SELLO DE LA UDG).  
\*\* EN LA FACTURACION FAVOR DE INICIAR LAS LEVANTAS. "EFECTOS FISCAL EN EL PAGO" Y "PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION" \*TIPO DE MONEDA:  
REQ A 12705 NOTA: SOLO GRAVAN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO LOS SERVICIOS

LIC. CASSANDRA JIMENEZ JARA  
ELABORO

MTRD. JOSE JUAN PONCE FUENTES  
AUTORIZO

MTRD. JOSE JUAN PONCE FUENTES  
VO.BO.

SERVICIOS INTEGRALES VERDI TERRA S. de R.L de C.V  
FIRMA DEL PROVEEDOR  
ACEPTO LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESPECIFICAN EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.

1. Eliminada(s) ocho palabra(s) y tres cifra(s) numérica(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
2. Eliminada(s) una cifra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
3. Eliminada(s) una cifra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
4. Eliminada(s) una cifra(s) numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
5. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.